

Málaga, 10 de Febrero de 1987

Sr. Don Ildefonso Martín Ruiz.  
Hermano Mayor de la Archicofradía de Nazarenos  
Stmo.Cristo de la Redención y Ntra.Sra.de los Dolores.  
MALAGA.

Distinguido Sr.Hermano Mayor:

Con relación a su escrito de fecha 18 del pasado mes de enero, solicitando mi intervención personal en la petición que Vdes. exponen, me es grato informarles de lo siguiente:

- Todas las personas a quienes he consultado sobre su petición, especialmente el Sr.Cura Párroco de San Juan Bautista, los miembros de la Comisión Diocesana del Patrimonio Artístico y el mismo Delegado Diocesano de Cofradías, dan su parecer negativo.
- Debe quedar claro que ninguno de nuestros templos debe estar obligado a modificar su estructura en razón de tronos procesionales.
- Hubiera sido de desear que antes de encargar el nuevo trono la Cofradía se hubiera asegurado de la posibilidad o imposibilidad real de armarlo, sacarlo e introducirlo en el templo parroquial.

En vista de todo lo cual le sugiero que se ponga en contacto con el Sr.Rector de la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, de los Padres Jesuitas, para estudiar la posibilidad de que el trono saliera de dicho templo. Quede claro que esto es una sugerencia mía y no una petición personal a los Padres de la Compañía de Jesús.

De no ser posible encontrar un lugar apropiado para el trono, deberán montarlo en la calle, con los debidos permisos, como hace la mayoría de las Cofradías.

Por lo que respecta al Obispado, este asunto lo consideramos ya zanjado.

Encomendándole al Señor, le saluda atenta y respetuosamente,

*J Ramón, obispo  
de Málaga*

Fdo. Ramón Buxarrais Ventura,  
Obispo de Málaga.